Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Administrativo

Arauca, Arauca, 18 de diciembre de 2019.

Asunto	:	**Auto fija fecha de audiencia inicial**
Radicado No.	:	81001 3333 001 2018 00100 00
Demandante	:	Herminia Becerra Córdoba
Demandado	:	Nación Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional
Medio de control	:	Nulidad y restablecimiento del derecho

1. Vencido el traslado de la demanda, así como el de las excepciones propuestas, conforme al artículo 180 del CPACA., procederá el despacho a fijar fecha para audiencia inicial.

2. Se advierte a las partes sobre la asistencia obligatoria a la diligencia, so pena de aplicación de las consecuencias establecidas en los numerales 2 y 4 del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

3. Infórmese a la entidad demandada, allegar el respectivo concepto del Comité de Conciliación conforme lo señala el artículo 180.8 ibídem.

4. Se reconocerá personería para actuar al abogado JHON FERLEY PALACIOS PALACIOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.449.049 de Quibdó y T.P No. 266.322 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido por la Jefe de Oficina Asesora Jurídica de la Caja de Retiro de la Fuerzas Militares (fl. 116).

En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: **Fijar** como fecha para realizar audiencia inicial, el día 20 de mayo de 2020 a las 3:00 pm., en la sala de audiencia de este Despacho.

SEGUNDO: Reconocer personería para actuar al abogado JHON FERLEY PALACIOS PALACIOS, en los términos del poder conferido por la entidad demandada, visible a folio 116 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ ELKIN ALONSO SÁNCHEZ
Juez

Juzgado Primero Administrativo de Arauca

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No. 152 de fecha **19 de diciembre de 2019**.

La Secretaria,

Luz Stella Arenas Suárez

GAD